



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

N° 108 -2013-GGR-GR PUNO  
PUNO, ...08 MAR 2013.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visados, los Informes N° 019-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 010-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP-CRLP-VSD, Oficio N° 207-2013-GR PUNO/ORSyLP, Informe N° 087-2012-GR PUNO/ORA/OC, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES TAWANTINSUYO - DESAGUADERO; y

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 019-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, señala que a través de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra, ha revisado, observado, y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a formular la liquidación técnica financiera final del proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES TAWANTINSUYO - DESAGUADERO, ejecutado en los ejercicios presupuestales 2010, 2011 y 2012, por la Gerencia Regional de Infraestructura; expresa también que la liquidación cumple con los requisitos exigidos por la normas legales vigentes: Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y Directiva Regional N° 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 161-2006-GGR-GR PUNO el 18 de Agosto 2006; lo cual se acredita con las Actas de Recepción de Obra y el Informe de Liquidación Técnica y Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad en su Informe N° 087-2013-GR PUNO/ORA/OC, manifiesta que ha revisado y conciliado con la información contable que se encuentra en el área de integración contable, con cargo al presupuesto de Recursos Ordinarios, Canon y Sobrecanon, cuyo importe actual asciende a S/. 1'771,334.24 nuevos soles; que, las cifras consignadas en el Anexo N° 01 del Oficio N° 003-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP/CRyLP, son conformes;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES  
PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO  
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS  
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 061 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
PROYECTO : 2108579 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ILAVE  
COMPONENTE : 2168903 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES TAWANTINSUYO - DESAGUADERO  
META : 00001 CONSTRUCCIÓN DE 13 AULAS, 01 AULA DE INNOVACIÓN, AMBIENTES ADMINISTRATIVOS, BATERÍA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y PLATAFORMA DEPORTIVA, TANQUE ELEVADO Y EQUIPAMIENTO CON MÓDULOS DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE CÓMPUTO.  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS, 5 RECURSOS DETERMINADOS  
UBICACIÓN FÍSICA : DESAGUADERO, CHUCUITO, PUNO  
PRESUPUESTO :

PRESUPUESTO	Año 2010	Año 2011	Año 2012	TOTAL
PROGRAMADO SEGÚN PIM 2012	1'381,027.00	431,903.10		1'812,930.10
EJECUTADO	1'187,518.21	577,396.03	6,420.00	1'771,334.24
DIFERENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - SALDO				41,595.86

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA  
INICIO DE OBRA : 06 ABRIL 2010  
CONCLUSIÓN DE OBRA : 23 NOVIEMBRE 2011  
PARALIZACIONES : NOVENTA Y SIETE (97) DÍAS CALENDARIO  
EJECUCIÓN TOTAL : QUINIENTOS DOS (502) DÍAS CALENDARIO  
RESIDENTES DE OBRA : DANTE MARTINEZ PAREDES, PERCY NINA MAMANI, UBALDO NAVIA ROSAS, NIDA NOEMÍ TUNI DUEÑAS, DANITZA MARIBEL ARAPA PINO  
SUPERVISORES DE OBRA : JAVIER L. QUISPE LEÓN, EDGAR VILCA ROMERO, ROBERTO SONCCO QUISPE, PERCY NÉSTOR FLORES ARI



99R



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 108 -2013-GGR-GR PUNO  
PUNO, ..... 08 MAR 2013..

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S TAWANTINSUYO - DESAGUADERO**, con ubicación física en el distrito de Desaguadero, provincia Chucuito, departamento Puno ejecutada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES 2010, 2011 Y 2012, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA (4,240) folios, forma parte de la presente resolución.



**ARTICULO SEGUNDO.-** La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC N° 010-97-EF/93.01; asimismo, implementara las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL